

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Salud

498 Anuncio de la Secretaría General de la Consejería de Salud, por el que se da publicidad a la autorización judicial de medidas restrictivas de carácter sanitario.

Con fecha 3 de febrero de 2022 ha sido dictado por el Pleno de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia Auto núm. 35/2022, por el que se autoriza, hasta las 23.59 horas del día 25 de febrero de 2022, la aplicación de las medidas restrictivas sanitarias contenidas en el artículo 4.6 de la Orden de 1 de febrero de 2022 de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios y se establecen las medidas restrictivas y recomendaciones adicionales aplicables.

Murcia, 4 de febrero de 2022.—El Secretario General, Andrés Torrente Martínez.